



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Conciencia tributaria y la recaudación tributaria con los
contribuyentes de la Región Amazonas, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Jiménez Herrera, Nancy Madeleine (ORCID: 0000-0002-5810-3753)

ASESOR:

Dr. Villafuerte de la Cruz, Avelino Sebastián (ORCID: 0000-0002-9447-8683)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

TARAPOTO – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios

Por haberme permitido llegar hasta esta etapa de mi vida con bienestar y fortaleza, por colocar a las personas indicadas en mi camino; y permitirme cumplir mis metas.

A mi Padre Julio Jiménez

Hoy no está presente en mi vida, pero tu presencia, tu recuerdo y tus consejos me acompañan siempre, desde pequeña me motivaste a superarme con humildad. Gracias por tu apoyo y tu Amor infinito.

A Jesús Cueva

Por brindarme su apoyo incondicional, Amor, Confianza, Comprensión, Protección, y consejos que me han ayudado a salir adelante en los momentos difíciles.

A mi hija Jade Nikolle

Por ser mi motivación para que vean en mí un ejemplo a seguir, la quiero mucho.

Agradecimiento

Gracias a Dios por permitirme disfrutar de mi familia, gracias a mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto, gracias a la vida porque cada día me demuestra lo hermoso que es y lo justo que puede llegar a ser; gracias a Dios por permitirme vivir y disfrutar de cada día; no ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su amor, a su inmensa bondad y apoyo, les agradezco y hago presente mi gran afecto hacia ustedes mi hermosa familia.

Índice de contenidos

| | |
|--|-----|
| Dedicatoria..... | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas..... | v |
| Resumen | vi |
| Abstract..... | vii |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 5 |
| III. METODOLOGÍA..... | 15 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación | 15 |
| 3.2. Variables y Operacionalización | 16 |
| 3.3. Población, muestra y muestreo | 17 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 18 |
| 3.5. Procedimientos | 21 |
| 3.6. Método de análisis de datos..... | 21 |
| 3.7. Aspectos éticos..... | 21 |
| IV. RESULTADOS..... | 23 |
| V. DISCUSIÓN | 29 |
| VI. CONCLUSIONES..... | 33 |
| VII. RECOMENDACIONES | 34 |
| REFERENCIAS | 35 |
| ANEXOS | |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Alfa de Cron Bach del cuestionario 1 | 20 |
| Tabla 2. Alfa de Cron Bach del cuestionario 2 | 20 |
| Tabla 3. Validez | 20 |
| Tabla 4. Nivel de conocimiento de la normativa tributaria. | 23 |
| Tabla 5. Nivel de pago tributario..... | 23 |
| Tabla 6. Nivel de recaudación del Impuesto Predial – Municipalidad Provincial de Bagua | 24 |
| Tabla 7. Nivel de recaudación por arbitrios - Municipalidad Provincial de Bagua . | 24 |
| Tabla 8. Recaudación y morosidad de los tributos recaudados por la Municipalidad Provincial de Bagua | 25 |
| Tabla 9. Recaudación y morosidad de los impuestos municipales recaudados por la Municipalidad Provincial de Bagua (rubro 8) | 25 |
| Tabla 10. Recaudación y morosidad de los recursos directamente recaudados por la Municipalidad Provincial de Bagua | 26 |
| Tabla 11. Correlación Interiorización de los deberes tributarios – Recaudación tributaria..... | 26 |
| Tabla 12. Correlación Cumplimiento voluntario – Recaudación tributaria..... | 27 |
| Tabla 13. Correlación Percepción del beneficio común – Recaudación tributaria. | 27 |
| Tabla 14. Prueba de normalidad | 28 |
| Tabla 15. Correlación Percepción del beneficio común – Recaudación tributaria. | 28 |

Resumen

La presente investigación se desarrolló con el objetivo de determinar la relación de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región de Amazonas, 2020. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, tipo aplicada, de nivel descriptivo – correlacional y de diseño no experimental; la población estuvo representada por 379,384 contribuyentes y la muestra estuvo representada por 121 contribuyentes de la Región de Amazonas; a quienes se les aplicó una encuesta además se empleó el análisis documental como técnicas de recolección de datos. Los principales resultados evidenciaron que la conciencia tributaria obtuvo una calificación de regular y muy malo; ya que desconocían sus deberes y derechos tributarios, entre otros; además la recaudación tributaria estuvo en un rango de malo y regular dado que así calificaron la recaudación de los diversos impuestos, tasas y arbitrios que recauda la Municipalidad Provincial de Bagua; además en relación a los datos obtenidos por la Municipalidad para el 2019 se recaudó solo el 33% y para el 2020 disminuyó al 21%. Se llegó a la conclusión que existe una relación bilateral fuerte entre la conciencia tributaria y recaudación tributaria por medio del coeficiente de Spearman (0,935); además que el nivel de conciencia tributaria tuvo una calificación entre regular y muy malo; y la recaudación tributaria en un rango de malo y regular.

Palabras clave: conciencia, tributación, recaudación.

Abstract

The present investigation; was developed with the objective of determining the relationship of tax awareness in tax collection of taxpayers in the Amazon Region, 2020. The research had a quantitative approach, applied type, descriptive-correlational level and non-experimental design; the population was represented by 379,384 taxpayers and the sample was represented by 121 taxpayers from the Amazon Region; To whom a survey was applied, documentary analysis was also used as data collection techniques. The main results showed that tax awareness obtained a rating of fair and very bad; since they were unaware of their duties and tax rights, among others; In addition, the tax collection was in a bad and regular range given that this is how they qualified the collection of the various taxes, fees and excise duties collected by the Provincial Municipality of Bagua; In addition, in relation to the data obtained by the Municipality for 2019, only 33% was collected and for 2020 it decreased to 21%. It was concluded that there is a strong bilateral relationship between tax awareness and tax collection through the Spearman coefficient (0.935); In addition, the level of tax awareness was rated between fair and very bad; and the tax collection in a range of bad and regular.

Keywords: awareness, taxation, collection.

I. INTRODUCCIÓN

En contexto internacional en Portugal, Borges et al. (2020) evidenciaron que en la ciudad de Oporto existe una conciencia tributaria adecuada en los turistas en relación al impuesto turístico al que se ven afectados; ya que consideran el impuesto como aceptable y tienen conocimiento de este; sin embargo evidenciaron que si se emplea esos ingresos en beneficio del turismo, brindando servicios de mejor calidad; el nivel de conciencia irá en aumento. Así mismo Mustafa et al. (2021) en su artículo acotaron que la comprensión fiscal y la conciencia fiscal de los contribuyentes en Afghanistan tienen un impacto significativo en el pago de los impuestos; dado que por desconocimiento, falta de compromiso social, complejidad de las normas y descuido por parte de las autoridades los contribuyentes no tienen una conciencia fiscal o esta es deficiente afectando la recaudación del país.

En Reino Unido, Yue et al. (2020) acotaron que las principales causales de los bajos niveles de recaudación tributaria son la evasión y elusión tributaria; ya que muchos contribuyentes recurren a ello, en especial las grandes empresas que tienen mayor concentración de clientes realizan elusión tributaria e incluso buscan beneficio en base a vacíos legales. Además Amir et al. (2018) acotaron que evadir impuestos afecta el acto de recaudar los tributos en cada país; por ello varios países crearon programas de denuncia de evasión y/o elusión de impuesto; pero estos no tuvieron el resultado esperado; el uso de estos programas tuvieron un impacto positivo ya que aumentó la recaudación de las industrias con alto riesgo de evasión fiscal (en su mayoría grandes empresas) debido al miedo de ser denunciados; sin embargo en industrias con bajo riesgo de evasión no hubo ninguna mejora y sigue siendo deficiente.

Según Huang et al. (2020) acotaron que los niveles elevados de ineficiencia general se desarrollaron por la incapacidad de recaudar impuestos de los productos intermedios en los siguientes condados: Pingtung con un 20.44%; Hsinchu con un 9.27% y Chiayi con un 3.25%. por lo que se requería de una reducción inmediata de los casos de incapacidad en la recaudación de los impuestos.

En Colombia Estévez y Rocafuerte (2018) acotaron que en la provincia de Santa Elena, en los últimos años tuvo un aumento paulatino debido a la

aplicación de una adecuada administración de la gestión de cobranza y a las reformas implementadas; también se debe al nivel de preparación de los ciudadanos en materia tributaria promovida por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Ya que se identificó que por el bajo nivel de preparación en materia tributaria por parte de los ciudadanos la recaudación no era la adecuada.

Así mismo en el contexto nacional, Loaysa et al. (2020) acotaron que los estudiantes de secundaria de Juliaca; tienen un nivel bajo de conciencia tributaria no han recibido clases relacionadas al tema tributario; lo poco que conocen es por medio de familiares o internet; y no mostraron interés por conocer sobre ello ya que consideran que tributar es una desventaja para los contribuyentes ya que su dinero va a manos de funcionarios corruptos y no ven mejoras en su localidad; estos autores también resaltarán la importancia del acto de promover el cumplimiento ético de todas las obligaciones tributarias; esta perspectiva conlleva a mencionar el punto de vista de Astete (2018) en donde ha evidenciado que la evasión de tributos y elusión han ido en aumento con el paso del tiempo; ello conlleva a que el desarrollo del país se estanque; la conciencia tributaria es deficiente y preocupante; existen factores desfavorables que conllevan a la evasión y/o elusión como: el grado de desinformación de los contribuyentes, las condiciones para acceder a los servicios de la administración tributaria dirigido a los contribuyentes, desconocimiento y complejidad de la normativa, entre otros.

Según Rengifo et al. (2021) acotaron que las principales razones de la baja recaudación tributaria no se encuentran únicamente ligadas a los problemas recurrentes o a la incapacidad de los funcionarios; sino también a la deficiente cultura y/o conciencia tributaria peruana, basada en el acto del “No pago”.

Por otro lado Manrique y Narváez (2020) en su artículo acotaron que la recaudación tributaria se concentra en un 85% en la ciudad de Lima; sin embargo los niveles de recaudación tributaria no van en aumento; por ello se necesita el acto de reformar el sistema tributario peruano con el fin de aumentar de manera sostenible y efectiva los índices de recaudación de tributos y el gobierno cuente con más recursos para la inversión pública.

En la región de Amazonas; para el año 2018 la recaudación tributaria tuvo un crecimiento del 12.5%; a comparación del año anterior; sin embargo sigue siendo deficiente debido a la poca conciencia tributaria de los contribuyentes y ciudadanos de la región. (Diario Gestión, 2019). Sin embargo al 2020 se evidenció una disminución de la recaudación tributaria así como en las demás regiones por el tema de la paralización económica.

Así mismo, la problemática en el contexto local aterriza en la Provincia de Bagua; dado que la recaudación tributaria tuvo un crecimiento del 10%, llegándose a recaudar 1,022,114.90 soles, por parte de la Municipalidad Provincial de Bagua; este monto representa que solo se recaudó el 45% de tributos municipales. Sin embargo para el 2019 y 2020 se evidencia una disminución por la paralización económica. (Municipalidad Provincial de Bagua, 2020). A este nivel de recaudación se le atribuyen diversas causales; una de ellas es la baja conciencia tributaria dado que los contribuyentes de la provincia de Bagua carecen de conocimiento de la normativa, la normativa les resulta compleja de comprender, no muestran interés en la tributación, además dado por la poca transparencia del uso de los recursos, los contribuyentes creen innecesario cumplir con sus obligaciones tributarias.

Para el desarrollo de la investigación se realizó la siguiente **formulación del problema**, ¿De qué manera la conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020?; además se identificaron los siguientes **problemas específicos**: ¿Cómo es el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020?; ¿Cómo es el nivel de recaudación tributaria en la Región de Amazonas, 2020?; ¿De qué manera la Interiorización de los deberes tributarios se relaciona con la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020?; ¿De qué manera el cumplimiento voluntario se relaciona con la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020?; y ¿De qué manera la percepción del beneficio común se relaciona con la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020?

La **justificación** se realizó en tres niveles: Justificación teórica, metodológica y social; se justificó **teóricamente** dado que se recurrió a la

búsqueda de artículos, antecedentes y teorías relacionadas a las variables de investigación (Conciencia y recaudación tributaria); para el sustento de la misma. Se justificó **metodológicamente** dado que los procesos metodológicos respetaron el método científico ya que se formuló el problema, hipótesis y se contrastaron resultados, llegando a la formulación de conclusiones validadas que servirán para otros estudios. Y se justificó **socialmente** dado que permitirá conocer las causales de la baja recaudación de los tributos y la importancia de la conciencia tributaria; permitiendo así servir como fuente a las entidades para la elaboración de una gama de estrategias que lleven a la mejora de la recaudación de tributos en la región de Amazonas y otras.

Se formuló el siguiente **objetivo general** Determinar la relación de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región de Amazonas, 2020; para el desarrollo de este se formularon los siguientes **objetivos específicos**: (a) Analizar el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes de la Región de Amazonas, 2020; (b) Identificar el nivel de recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región de Amazonas, 2020 (c); Medir la relación de la Interiorización de los deberes tributarios en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020; (d) Medir la relación del cumplimiento voluntario en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020; y (e) Medir la relación del beneficio común en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020.

Se desarrollaron las siguientes **hipótesis**; H_1 : La conciencia tributaria guarda relación con la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020; y las hipótesis específicas son: (a) El desarrollo de la conciencia tributaria permitirá aumentar la recaudación tributaria en la Región de Amazonas, 2020; (b) La Interiorización de los deberes tributarios guarda relación con la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020; (c) El cumplimiento voluntario guarda relación con la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020; y (d) El beneficio común guarda relación con la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de la investigación se emplearon antecedentes de investigación relacionados al estudio; en el contexto internacional; Mayor (2018), en su investigación tuvo como objetivo comprobar el papel que juega la participación ciudadana respecto a la conciencia fiscal de los individuos de España; la investigación fue analítica, descriptiva y no experimental; los contribuyentes de un municipio en España representaron la población; se aplicó la encuesta y el análisis documental. Se concluyó que la conciencia fiscal se determina en base a factores internos, psicosociales, técnicos y demográficos; además se evidenció un nivel de conciencia fiscal deficiente.

Según De la Torre et al. (2019) en su investigación analizaron la importancia de la implementación de la cultura tributaria; la investigación fue exploratoria y mixta (cualitativa y cuantitativa); la población estuvo representada por información literaria y contribuyentes de Colombia; se aplicó el análisis de información y encuestas. La investigación concluyó que los contribuyentes en su mayoría desconocen los impuestos a los que están afectos y la normativa, adicional a ello, no tienen conciencia de tributar ya que consideran que es aportar dinero en vano ya que no ven mejoras en su país.

Según Bolaños (2019), en su estudio propuso un plan de educación tributaria para aumentar la recaudación fiscal en el distrito Metropolitano de Quito - Ecuador; la investigación fue cuantitativa, propositiva y no experimental; los reportes de recaudación y los contribuyentes representaron la población del estudio; se aplicó encuesta y análisis de los documentos. Se concluyó que el aumento de actividades ilícitas como la evasión y elusión fiscal ha ido en aumento; entre las causas de esto se encuentra el desconocimiento de la normativa, el desinterés de los ciudadanos y el desinterés del Estado; lo que conlleva a un bajo nivel de recaudación fiscal; además de requiere de la implementación de la propuesta planteada.

Según Lozano y Licoa (2018), en su investigación tuvo como objetivo realizar un análisis de la cultura tributaria y su impacto en las estadísticas oficiales; la investigación fue cuantitativa, correlacional y cuasi experimental; la muestra estuvo representada por 25 estudiantes de la universidad de Guayaquil; se aplicó la encuesta. La investigación concluyó que en este sector existe una cultura tributaria baja; las prácticas de elusión y evasión son usadas mayormente y no reciben actualización en materia tributaria.

Asimismo Becerra y Benavides (2019), desarrolló su estudio para brindar estrategias que aumenten la recaudación del IVA por medio de un estudio del comportamiento del acto de recaudar; la investigación fue descriptiva, exploratoria y explicativa; la muestra estuvo representada por la información brindada por el Servicio de Rentas Internas del periodo en estudio; se aplicó la observación. La investigación concluyó que el IVA es el impuesto con un nivel de recaudación mayor a comparación de los demás; sigue existiendo un elevado índice de evasión y elusión fiscal lo que afecta el nivel de recaudación del IVA.

En el contexto nacional; Inocente (2019), en su estudio buscó establecer el nivel de relación existente entre la conciencia tributaria y la obligación tributaria en el distrito de Amarilis; la investigación fue aplicada, descriptiva explicativa; la muestra estuvo representada por 178 contribuyentes; a quienes se les aplicó encuestas como técnica de recolección de datos. Se concluyó por medio del coeficiente de Spearman la existencia de una relación positiva moderada entre las variables; existe una conciencia tributaria positiva; ya que la mayor parte de la población asoció el cumplimiento tributario como un deber; por ello cumplen con sus obligaciones tributarias.

Por otro lado Santa Cruz (2018), en su investigación determinó la relación entre la cultura y conciencia tributaria del IP en el distrito de Pulán; la investigación fue cuantitativa, no experimental y correlacional; la muestra se representó por 208 contribuyentes; se aplicó la encuesta. Se llegó a la conclusión en la existencia de una relación entre las variables de estudio; además se evidenció

que los contribuyentes desconocían toda la normativa e información relacionada a impuestos en especial al impuesto predial; no reciben información relacionada al pago de tributos y consideran innecesario realizar el pago de sus tributos.

Según Pedroza y Trujillo (2018), en su estudio identificó el nivel de cultura tributaria y su impacto en la recaudación del IP en el distrito de Independencia; la investigación fue aplicada, con un enfoque mixto, correlacional causal y no experimental; la muestra estuvo representada por 376 contribuyentes; se aplicó la encuesta para recolectar datos. Se concluyó en la existencia de una relación entre las variables de estudio, además existió una baja cultura tributaria dado que los contribuyentes en su mayoría carecen de conocimiento acerca de sus obligaciones tributarias, desconocen la normativa del impuesto predial y todo lo relacionado a el; ocasionando el incumplimiento del pago de este impuesto; la municipalidad no concientiza ni promueve el cumplimiento con el pago del IP.

Por otro lado Huamani y Ñaupar (2019), en su investigación determinó la influencia de la cultura tributaria en la recaudación tributaria de los restaurantes del distrito El Tambo; la investigación fue aplicada, descriptiva y de diseño correlacional; 308 restaurantes del distrito representaron la muestra del estudio; se aplicó la encuesta y observación para recolectar los datos. Se concluyó en la existencia de una relación directa y fuerte entre las variables de estudio; además los contribuyentes no cumplieron con sus obligaciones tributarias debido al desconocimiento, desinterés, falta de información, poco entendimiento a la normativa y no tienen una orientación tributaria apropiada.

Según Delgado (2018), en su investigación midió la relación entre la cultura tributaria y la calidad de gestión de los servidores de la municipalidad del distrito de La Esperanza; la investigación fue transversal, correlacional y no experimental; 43 colaboradores públicos representaron la muestra del estudio; se aplicó la encuesta para recolectar los datos. Se llegó a la conclusión que existe relación significativa directa entre las variables; el nivel de cultura tributario fue bajo y el nivel de calidad de gestión fue regular.

Por otro lado Chacón (2019), en su estudio determinó la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de los tributos de la municipalidad de Piura; la investigación fue tipo descriptiva deductiva, de diseño correlacional transversal y no experimental correlacional; la muestra se representó por 30 colaboradores y 70 contribuyentes; se aplicó la encuesta para la recolección de datos. Se concluyó mediante el coeficiente de Spearman una relación significativa directa entre ambas variables; existe desconocimiento por parte de la mayoría de los contribuyentes sobre los tributos y todo lo relacionado a ellos, no han recibido información sobre sus obligaciones tributarias y no consideran necesario el pago de tributos.

En el contexto local; en Tarapoto, Sangama (2021), en su investigación desarrolló el objetivo de medir la relación entre la gestión y la recaudación tributaria en la municipalidad Provincial de San Martín; la investigación fue básica y correlacional; la muestra se representó por 46 colaboradores; se aplicó la encuesta para la recolección de datos. Se concluyó mediante el coeficiente de Pearson que existe una relación significativa y directa entre las variables; además la gestión estuvo en un nivel regular y la recaudación tributaria fue deficiente.

Asimismo Vela y Florindez (2019), en su estudio midió la relación entre la recaudación tributaria y la gestión por resultados en la oficina de SUNAT de Tarapoto; la investigación fue cuantitativa no experimental, descriptiva y correlacional; 17 colaboradores representaron la muestra, se aplicó la encuesta. Se concluyó que existe una relación positiva alta entre las variables; también se evidenció que a veces se cumplen con las metas.

Según Garay (2021), en su estudio midió la relación entre los factores externos y el nivel de recaudación de la administración tributaria en Tarapoto; la investigación fue explicativa, cuantitativa, no experimental longitudinal y de nivel descriptivo correlacional; los reportes estadísticos del periodo 2019 y 2020 representaron la muestra; se aplicó el análisis de los documentos. Se llegó a la

conclusión de la existencia de una relación entre las variables de estudio; además el nivel de recaudación fue bajo en el 2019 y 2020.

También Hidalgo (2019), en su investigación tuvo como objetivo identificar si existe relación entre la gestión administrativa y la recaudación tributaria en la municipalidad de la provincia el Alto Amazonas; la investigación fue no experimental, descriptivo y correlacional; 18 funcionarios representaron la muestra de estudio; se aplicó la encuesta. Se concluyó que existe una correlación alta positiva entre las variables de estudio; la gestión y recaudación se encontraron en un nivel regular; además que ellos calificaron la recaudación tributaria como regular.

Por otro lado Arista y Flores (2019), en su estudio se propuso identificar la relación entre las variables de estudio (gestión municipal y recaudación tributaria) en la municipalidad de la provincia de Rioja; la metodología fue básica, correlacional, no experimental y transversal; la muestra estuvo representada por 20 colaboradores de la oficina General de rentas del municipio en estudio; se aplicó la encuesta. La investigación concluyó mediante el coeficiente de Pearson una relación positiva moderada entre las variables del estudio; además la gestión municipal y la recaudación tributaria se encontraron en un nivel regular.

Es necesario de la búsqueda de teorías relacionadas a las variables; por ende, la *conciencia tributaria* hace referencia a la interiorización en los ciudadanos acerca de los deberes, las obligaciones que poseen, además de la acción de participar en el sostenimiento de los gastos públicos; mediante su contribución tributaria. (Bonell, 2015)

Según Solórzano (2010), resalta que la conciencia tributaria es obtenida del resultado de la orientación que sirve para dar a conocer en marco para el enfoque de la moral tributaria; como un compromiso que tienen los peruanos en donde queda demostrado la importancia y el valor de la cultura de valores;

la visión que tiene el estado y el servicio que ofrece también influye en la conciencia tributaria.

El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, [CIAT] (2020) acota que la importancia de la conciencia tributaria recae el desarrollo del país y de sus ciudadanos; ya que al contar con ingresos el Estado puede desarrollar obras y servicios en beneficio de la sociedad.

Según Alva (citado por Pedroza y Trujillo, 2018) manifiesta que son tres los elementos o dimensiones presentes en la definición y medición de la conciencia fiscal o tributaria; y son los siguientes:

Interiorización de los deberes tributarios en el tiempo: El acto de interiorizar no se logra de un día para otro requiere de un arduo y completo trabajo de concientización y capacitación a mediano o largo plazo; ya que de manera gradual la población conocerá sus derechos, deberes, normativa, conductas y la importancia del acto de tributar. En esta fase es donde se debe lograr que los ciudadanos perciban que el cumplimiento de los deberes es mejor y bueno por medio del factor de riesgo.

El cumplimiento voluntario: Luego de la eficiente interiorización, los contribuyentes desean cumplir de forma voluntaria con sus deberes tributarios, sin la necesidad de recibir ordenanzas de pago por parte de las instituciones públicas.

La percepción de beneficio común: En este punto, los contribuyentes deben de conocer y aceptar que el cumplimiento oportuno de sus deberes tributarios trae consigo un beneficio común para la sociedad.

La conciencia tributaria en acción; implica realizar un cambio de la cultura tributaria de la sociedad; esta acción trasciende el ámbito de la administración tributaria y requiere del compromiso de todos los involucrados sociales; dado que es un asunto de bienestar, cohesión y convivencia pacífica que constituye

el objetivo de las instituciones interesadas en la contribución a la formación de una nueva cultura tributaria en el país. Alva (citado por Pedroza y Trujillo, 2018)

La recaudación; de acuerdo al Código tributario en el artículo 55; la define como una facultad de la Administración tributaria y puede contratar de manera directa los servicios de otras entidades para recepcionar el pago de las deudas que corresponden a los tributos administrados por aquella entidad. En los convenios pactados se puede incluir la autorización para recibir y dar proceso a declaraciones y otros documentos que se encuentren dirigidos a la administración.

La *recaudación tributaria* es la expresión de una serie de procesos administrativos, que se encuentran encaminados a la recaudación de los tributos; esta es una facultad de la administración tributaria y entidades establecidas para ejercerla. (Marín et al., 2015).

Por otro lado Cabrero y Mendoza (2014) acotan que la recaudación de los tributos, depende en mayor nivel del ejercicio ciudadano, ya que este es el que debe realizar el pago de sus tributos que le corresponde de manera equitativa y justa. Además, también acotó que esta recaudación se emplea para cubrir el monto pronosticado por el Estado para el cumplimiento de las metas y objetivos sociales. (p. 113)

La recaudación tributaria es considerada una actividad administrativa que se ejerce por medio de procesos que se encuentran estipulados en la ley para el cobro de los tributos. (Santolaya, 2011).

La recaudación es realizada por medio del pago voluntario o en periodo ejecutivo, cumpliendo con determinadas funciones como: la exigencia de las deudas tributarias a los responsables y sucesores; el acto de decidir los fraccionamientos y aplazamientos de las deudas tributarias; y competencias sobre la suspensión de las liquidaciones tributarias. (Santolaya, 2011). Además acotó que para medir la evaluación de la recaudación de impuestos

municipales, hace referencia a los impuestos que perciben los gobiernos municipales por parte de la población. Y son los siguientes impuestos:

El Impuesto Predial; se calcula de forma anual y grava el valor de los predios rústicos y urbanos. La municipalidad distrital en donde se encuentran ubicados los predios tiene la facultad de recaudar, administrar y fiscalizar este impuesto. La base imponible que se emplea para determinar el impuesto a pagar se encuentra constituida por el valor en su totalidad del o de los predios del contribuyente que se encuentran en cada jurisdicción distrital; para ello se aplican los valores arancelarios de los terrenos y valores unitarios que son oficiales y se encuentran vigentes al 31 de octubre del año anterior, además de las tablas de depreciación del CONATA aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El impuesto se puede cancelar al contado o de forma fraccionada hasta en cuatro cuotas trimestrales. (Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, 2004)

El Impuesto Alcabala se ejecuta en el acto y grava las transferencias de bienes inmuebles rústicos o urbanos ya sea a título gratuito u oneroso y de propiedades; se incluyen las ventas con reserva de dominio teniendo en cuenta lo que permite el reglamento. Cabe aclarar que la primera venta realizada por las constructoras no está afectas a este impuesto, con excepción al valor del terreno. La base imponible para determinar el impuesto es el valor de la transferencia realizada por la venta; la tasa del impuesto es del 3%, siendo de cargo exclusivo del comprador. (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004)

El Impuesto al Patrimonio Vehicular, se calcula de forma anual y grava la propiedad de automóviles, camionetas, vehículos, camiones, omnibuses, buses y station wagons que tengan una antigüedad no mayor de tres años; este plazo se computa a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular. La administración de este impuesto le corresponde a la municipalidad provincial ubicada en la jurisdicción donde se encuentre ubicado el domicilio del propietario del vehículo. La tasa que le corresponde a este impuesto es del 1%, y en ningún caso el monto a pagarse puede ser menor al

1.5% de una UIT vigente al año correspondiente. (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004).

El *impuesto a las apuestas*, es aquel impuesto que grava todos los ingresos de las empresas que organizan eventos hípicas y similares en donde se realizan apuestas. Este impuesto es de periodicidad mensual y se calcula al monto de la diferencia que resulta entre el ingreso total del mes y el monto total de los premios entregados en el mes. La tasa para las apuestas es del 20% y a las apuestas hípicas es del 12%. (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004).

El *Impuesto a los juegos*, es aquel impuesto que grava la realización de actividades que se encuentran relacionados a los juegos (lotería, azar y otros) a las rifas, sorteos y bingos; a juegos de video, juegos electrónicos, pinball les corresponde la tasa del 10%; este impuesto es de periodicidad mensual; este impuesto afecta a la empresa organizadora de los juegos y a la empresa que obtiene el premio. (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004).

El *Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos*, grava el monto abonado por participar o presenciar espectáculos públicos no deportivos (cinematográficos, espectáculos taurinos) que se realicen en parques y locales cerrados. Este impuesto afecta a las personas que adquieren las entradas y a los agentes preceptores de este impuesto y a los organizadores de los espectáculos. La base imponible se encuentra constituida por el monto de la entrada. (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004).

Las *tasas municipales*, son aquellos tributos creados por los Consejos Municipales, donde la obligación nace de la prestación de la municipalidad de un servicio administrativo o público, reservado a las municipalidades; estas tasas pueden ser evaluadas por medio de derechos, licencias y arbitrios.

Los arbitrios son aquellas tasas que se pagan por el mantenimiento y prestación de un servicio público individualizado en el contribuyente por parte de las municipalidades. (Santolaya, 2011). Se dividen en tres: Los arbitrios de limpieza

pública, arbitrios de parques y jardines públicos y arbitrios de serenazgo; los primeros son destinados a la limpieza de las calles, recolección de residuos sólidos que benefician a los ciudadanos; los segundos son destinados a los servicios para implementar, recuperar, mantener y mejorar los jardines y parques; y el tercer tipo de arbitrio comprende el mantenimiento y mejoras del servicio de vigilancia pública. (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004).

Las tasas por servicios administrativos o derechos: son aquellas tasas que paga el contribuyente a la municipalidad por la realización de trámites administrativos o por el aprovechamiento de bienes que son propiedad de la municipalidad. (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004).

Las tasas por las licencias de apertura de establecimientos: son aquellas tasas que el contribuyente paga por única vez para la obtención de licencias para aperturar un establecimiento comercial, de servicios y/o industrial. (TUO de la Ley de Tributación Municipal, 2004).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

La presente investigación de acuerdo a su tipo fue aplicada; esta acotación se refuerza con lo mencionado por el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación [CRAI] (2018), el cual acota que la investigación de tipo aplicada se encuentra orientada a dar solución a un problema determinado.

En base a lo mencionado en el párrafo anterior; la presente investigación busca resolver la interrogante y dar respuesta si existe o no relación entre las variables de estudio: conciencia tributaria y recaudación tributaria

La presente investigación de acuerdo a su **enfoque** fue **cuantitativa**; esta acotación se refuerza con lo mencionado por Hernández y Mendoza (2018) quienes acotan que una investigación de esta índole aplica fundamentalmente el análisis estadístico y la medición de las variables.

En base a lo mencionado en el párrafo anterior; las variables conciencia tributaria y recaudación tributaria recibirán un tratamiento estadístico y se medirá el nivel en que se encuentran.

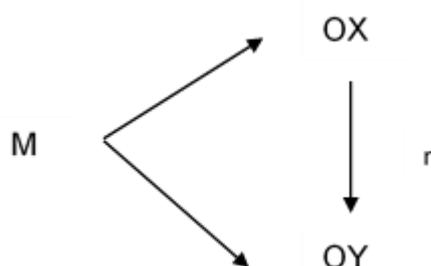
La presente investigación de acuerdo a su **alcance** fue **descriptiva correlacional**; esta acotación se refuerza con lo mencionado por Hernández y Mendoza (2018) quienes acotan que una investigación de esta índole se encarga de la descripción de los aspectos que son mas relevantes de las variables, mientras que es correlacional porque busca conocer la relación que puede existir entre dos o más variables.

Las variables conciencia tributaria y recaudación tributaria se describieron en el contexto actual y fueron medidas mediante un coeficiente de correlación.

Diseño de Investigación

La presente investigación de acuerdo a su diseño fue no experimental; esta acotación se refuerza con lo mencionado por Hernández y Mendoza (2018) quienes acotan que en una investigación de esta índole el estudio no genera alteraciones en las variables durante el periodo de estudio, ya que se recoge información en un momento determinado.

Las variables conciencia tributaria y recaudación tributaria, se estudiaron en su contexto actual, en un determinado momento y no sufrieron alteración alguna.



Donde:

M: Muestra

OX: Variable Independiente. Conciencia tributaria

OY: Variable Dependiente. Recaudación tributaria

r: relación entre la conciencia tributaria y recaudación tributaria.

3.2. Variables y Operacionalización

Variable Independiente: Conciencia tributaria

Definición conceptual: Hace referencia a la interiorización en los ciudadanos acerca de los deberes, las obligaciones que poseen, además de la acción de participar en el sostenimiento de los gastos públicos; mediante su contribución tributaria. (Bonell, 2015)

Dimensión operacional: La variable conciencia tributaria, fue medida por tres dimensiones: interiorización de los deberes tributarios, cumplimiento voluntario y percepción del beneficio común.

La dimensión Interiorización de los deberes tributarios, fue estudiada por medio de los siguientes indicadores: deberes tributarios, derechos tributarios, importancia de los deberes tributarios, sanciones y normativa. La dimensión cumplimiento voluntario fue estudiada por medio de los siguientes indicadores: pago de tributos, formas de pago y facilidades de pago.

La dimensión percepción del beneficio común fue estudiada por medio del siguiente indicador: beneficios por cumplimiento de pago.

Variable Dependiente: Recaudación tributaria

Definición conceptual: Es la expresión de una serie de procesos administrativos, que se encuentran encaminados a la recaudación de los tributos; esta es una facultad de la administración tributaria y entidades establecidas para ejercerla. (Marín et al., 2015).

Dimensión operacional: La variable recaudación tributaria fue medida por dos dimensiones: impuestos y tasas municipales.

La dimensión Impuestos Municipales fue estudiada por medio de los siguientes indicadores: Impuesto Predial, Impuesto al Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular, Impuesto a los Juegos e Impuesto a los Espectáculos.

La dimensión Tasas Municipales fue estudiada por medio de los siguientes indicadores: arbitrios (tasas por servicios públicos), derechos (Tasas por servicios administrativos) y licencias.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población: López (2014) acotó que es la agrupación de objetos o personas de las cuales se desea estudiar sus características; puede estar constituido por registros, objetos, animales, personas, entre otros.

Bajo lo mencionado en el párrafo anterior, la población está representada por 379,384 ciudadanos de la Región de Amazonas.

Muestra: López (2014) acotó que es una parte de la población o subconjunto de esta; para encontrar la muestra existen procedimientos como lógica, fórmulas entre otras.

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{d^2 (N-1) + Z^2 p * q}$$

Donde:

| | | |
|--|---|---------|
| n = Tamaño de la muestra | N | ¿? |
| N = Total de la población | N | 379,384 |
| p = Probabilidad de que sucede el evento | P | 0.50 |
| q = Probabilidad que no suceda el evento | Q | 0.50 |
| d = Margen de error de muestreo | D | 8% |
| Z= Valor correspondiente al nivel de confianza | Z | 1.76 |

$$n = 121$$

Entonces al aplicar la fórmula; se obtuvo como muestra a 121 contribuyentes de la región de Amazonas.

Muestreo: Se aplicó el muestreo probabilístico ya que empleó una fórmula para determinar la muestra con la que se trabajó para obtener los datos necesarios para la investigación.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Encuesta: Tamayo y Silva (2017) acotaron que es una técnica en donde se obtiene información de fuentes primarias; ya que se tiene contacto con las unidades de observación.

Para la presente investigación se empleó la encuesta que se encontró dirigida a los 121 contribuyentes de la región de Amazonas.

Análisis documental: Tamayo y Silva (2017) acotaron que es una técnica en donde se obtiene información de fuentes secundarias como periódicos, reportes, libros, registros, etc.

Para la presente investigación se empleó el análisis para procesar los reportes de recaudación.

Instrumentos

Cuestionario: Para Hernández y Mendoza (2018) permite realizar preguntas cerradas para facilitar la obtención de la información de forma concreta.

Para la presente investigación se empleó el cuestionario con escala ordinal, siendo la empleada la escala 5: MM=Muy malo (1) M=Malo (2) RG=Regular (3) B=Bueno (4) y MB=Muy bueno (5)

Ficha técnica: Para Hernández y Mendoza (2018) permite recolectar datos significativos y concretos para determinar el contexto real de las variables. Para la presente investigación se emplearán fichas técnicas de diversos tamaños en donde se extrajeron datos de la recaudación tributaria.

Confiabilidad

Es el grado en que un instrumento produce resultados coherentes y consistentes; en otras palabras, su aplicación repetida al mismo objeto o sujeto produce resultados iguales y se mide mediante el indicador estadístico “Alfa de Cron Bach”. (Marroquín, 2017)

Para la presente investigación se aplicó indicador estadístico “Alfa de Cron Bach”. De acuerdo a los valores establecidos se puede decir que los instrumentos son de excelente confiabilidad ya que se encuentran en el rango de 0.72 a 0.99.

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left(\frac{\sum_{i=1}^K \sigma_{Y_i}^2}{\sigma_X^2} \right)$$

Tabla 1*Alfa de Cron Bach de la conciencia tributaria*

| | | |
|--------------------|---|------------|
| α : | Coeficiente de confiabilidad del cuestionario | 0.98396011 |
| k: | Número de ítems del cuestionario | 11 |
| $\sum_1^K S_T^2$: | Sumatoria de las varianzas de los ítems | 19.0 |
| S_T^2 : | Varianza total del instrumento | 163.9 |

Tabla 2*Alfa de Cron Bach de recaudación tributaria*

| | | |
|--------------------|---|------------|
| α : | Coeficiente de confiabilidad del cuestionario | 0.92996693 |
| k: | Número de ítems del cuestionario | 11 |
| $\sum_1^K S_T^2$: | Sumatoria de las varianzas de los ítems | 19.8 |
| S_T^2 : | Varianza total del instrumento | 116.3 |

Validez

Es el grado que permite identificar si los instrumentos miden la variable de manera adecuada de acuerdo al objetivo de la investigación. (Marroquín, 2017)

Los instrumentos se validaron por medio del criterio de tres expertos de la carrera de contabilidad.

Tabla 3*Validez*

| N° | Experto | Grado académico | Institución donde labora |
|----|--------------------------|--|----------------------------------|
| 1 | Hugo Alberto Mori Caicay | Doctorado en Contabilidad | SUNAT - Lima |
| 2 | Hugo Collantes Palomino | Magíster en Gestión Pública Maestro en | Universidad César Vallejo |
| 3 | Cesar Augusto Vitón Díaz | Administración Pública y Gestión Estratégica del Estado. | Municipalidad Distrital de Imaza |

3.5. Procedimientos

Se delimitó el lugar donde se desarrolló la investigación, se continuó con la búsqueda de antecedentes, artículos científicos, teorías y conceptos relacionados a las variables en estudio; se procedió a la elaboración de la metodología y del cuadro de operacionalización; eligiéndose los instrumentos que permitieron recolectar la información de la muestra; luego los resultados fueron procesados en el Programa Excel y plasmados mediante tablas y gráficos estadísticos. Finalmente se realizó la conclusión y recomendaciones del estudio.

3.6. Método de análisis de datos

En el proceso de análisis estadístico y procesamiento se empleó los siguientes programas:

SPSS Versión 22.0: Los resultados que se obtuvieron de los cuestionarios, se trasladó a hojas de cálculo del SPSS; para realizar el cálculo del coeficiente de confiabilidad y de correlación de las variables.

Gráficos estadísticos: Producto del procesamiento de los datos, se realizaron tablas y gráficos que representan las acotaciones de los encuestados y luego se procedió a la interpretación de estos gráficos.

3.7. Aspectos éticos

De acuerdo al informe Belmont los criterios de rigor científico o aspectos éticos que guían esta investigación son: (Observatori de Bioetica i Dret, 1879)

Respeto a las personas: Hace referencia a la facultad que poseen los participantes de decidir si se participa o no en el estudio; después de haberse explicado todos los beneficios, potenciales complicaciones y riesgos que puedan suscitarse.

Beneficiencia: Hace referencia la búsqueda de incrementar al máximo los beneficios para los sujetos y para la reducción de los riesgos.

Justicia: Hace referencia a la repartición equitativa de riesgos y beneficios dentro de los sujetos.

IV. RESULTADOS

Análisis Descriptivo

Objetivo específico 1: Analizar el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes de la Región de Amazonas, 2020; en relación a este objetivo específico se realizó un análisis descriptivo por dimensiones, y se evidenció lo siguiente:

Dimensión 1: Interiorización de los deberes tributarios

Tabla 4

Nivel de conocimiento de la normativa tributaria.

| Descripción | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Muy Malo | 30 | 25% |
| Malo | 21 | 17% |
| Regular | 55 | 46% |
| Bueno | 15 | 12% |
| Muy Bueno | 0 | 0% |
| Total | 121 | 100% |

Interpretación: Del total de encuestados el 46% calificó como regular su nivel de conocimiento de la normativa en cuanto a sus deberes tributarios; el 25% como muy malo; el 17% como malo y el 12% como bueno.

Dimensión 2: Cumplimiento voluntario

Tabla 5

Nivel de pago tributario

| Descripción | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Muy Malo | 20 | 16% |
| Malo | 12 | 10% |
| Regular | 58 | 48% |
| Bueno | 24 | 20% |
| Muy Bueno | 7 | 6% |
| Total | 121 | 100% |

Interpretación: Del total de encuestados el 48% calificó su nivel de pago tributario como regular; el 20% como bueno; el 16% como muy malo; el 10% como malo y el 6% como muy bueno; evidenciando así una tendencia baja al cumplimiento del pago tributario.

Objetivo específico 2: Identificar el nivel de recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región de Amazonas, 2020; en relación a este objetivo específico se realizó un análisis descriptivo por dimensiones, y se evidenció lo siguiente:

Dimensión 1: Impuestos Municipales

Tabla 6

Nivel de recaudación del Impuesto Predial – Municipalidad Provincial de Bagua

| Descripción | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| Muy Malo | 0 | 0% |
| Malo | 48 | 40% |
| Regular | 31 | 25% |
| Bueno | 30 | 25% |
| Muy Bueno | 12 | 10% |
| Total | 121 | 100% |

Interpretación: Del total de encuestados el 40% calificó como malo el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bagua; el 25% como regular y bueno; y el 10% restante como muy bueno.

Dimensión 2: Tasas Municipales

Tabla 7

Nivel de recaudación por arbitrios - Municipalidad Provincial de Bagua

| Descripción | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| Muy Malo | 20 | 16% |
| Malo | 12 | 10% |
| Regular | 58 | 48% |
| Bueno | 24 | 20% |
| Muy Bueno | 7 | 6% |
| Total | 121 | 100% |

Interpretación: Del total de encuestados el 48% otorgó una calificación de regular al nivel de recaudación por arbitrios de la Municipalidad Provincial de Bagua; el 20%; 16%; 10% y 6% como bueno, muy malo, malo y muy bueno respectivamente.

Tabla 8

Recaudación y morosidad de los tributos recaudados por la Municipalidad Provincial de Bagua

| TRIBUTOS | 2019 | 2020 |
|-------------------|--------------|--------------|
| Se debió recaudar | 6,401,600.71 | 8,131,702.20 |
| Recaudó | 2,090,396.51 | 1,685,766.78 |
| Morosidad | 4,311,204.20 | 6,445,935.42 |
| % De Morosidad | 67% | 79% |
| % De Recaudación | 33% | 21% |

Nota: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la Municipalidad Provincial de Bagua

Interpretación: La Municipalidad Provincial de Bagua para el año 2019 recaudó solo el 33% en tributos y para el año 2020 recaudó el 21%; lo que denota una disminución para el año 2020.

Tabla 9

Recaudación y morosidad de los impuestos municipales recaudados por la Municipalidad Provincial de Bagua (rubro 8)

| IMPUESTOS MUNICIPALES (RUBRO 8) | 2019 | 2020 |
|--|--------------|--------------|
| SE DEBIÓ RECAUDAR | 2,570,705.25 | 3,436,578.75 |
| RECAUDÓ | 766,964.06 | 599,126.67 |
| MOROSIDAD | 1,803,741.19 | 2,837,452.08 |
| % DE MOROSIDAD | 70% | 83% |
| % DE RECAUDACIÓN | 30% | 17% |

Nota: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la Municipalidad Provincial de Bagua

Interpretación: La Municipalidad Provincial de Bagua para el año 2019 recaudó solo el 30% en impuestos municipales (Impuesto Predial, de Alcabala, Vehicular, a los Juegos y a los Espectáculos no deportivos) y para el año 2020 recaudó el 17%; lo que denota una disminución para el año 2020.

Tabla 10

Recaudación y morosidad de los recursos directamente recaudados por la Municipalidad Provincial de Bagua

| RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RUBRO 9) | 2019 | 2020 |
|---|--------------|--------------|
| SE DEBIÓ RECAUDAR | 3,830,895.46 | 4,695,123.45 |
| RECAUDÓ | 1,323,432.45 | 1,086,640.11 |
| MOROSIDAD | 2,507,463.01 | 3,608,483.34 |
| % DE MOROSIDAD | 65% | 77% |
| % DE RECAUDACIÓN | 35% | 23% |

Nota: elaboración propia en base a los datos obtenidos de la Municipalidad Provincial de Bagua

Interpretación: La Municipalidad Provincial de Bagua para el año 2019 recaudó solo el 35% en recursos directamente recaudados (tasas y arbitrios) y para el año 2020 recaudó el 23%; lo que denota una disminución para el año 2020.

Análisis Inferencial

Objetivo específico 3: Medir la relación de la Interiorización de los deberes tributarios en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020, en relación a este objetivo específico se realizó un análisis inferencial y se evidenció lo siguiente:

Tabla 11

Correlación Interiorización de los deberes tributarios – Recaudación tributaria

| | | Recaudación tributaria |
|--|---|-------------------------------|
| Interiorización de los deberes tributarios | Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N | ,928** 0.000 121 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: elaboración propia en base a los datos que se obtuvieron producto de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de la Región de Amazonas.

Interpretación: Al aplicarse el coeficiente de Spearman se obtuvo como resultado 0,928; lo que evidenció que existe relación entre la dimensión Interiorización de los deberes tributarios y la variable Recaudación tributaria.

Objetivo específico 4: Medir la relación del cumplimiento voluntario en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020; en relación a este objetivo específico se realizó un análisis inferencial y se evidenció lo siguiente:

Tabla 12

Correlación Cumplimiento voluntario – Recaudación tributaria

| | | Recaudación tributaria |
|-------------------------|----------------------------|------------------------|
| Cumplimiento voluntario | Coeficiente de correlación | ,915** |
| | Sig. (bilateral) | 0.000 |
| | N | 121 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: elaboración propia en base a los datos que se obtuvieron producto de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de la Región de Amazonas.

Interpretación: Al aplicarse el coeficiente de Spearman se obtuvo como resultado 0,915; lo que evidenció que existe relación entre la dimensión Cumplimiento voluntario y la variable Recaudación tributaria.

Objetivo específico 5: Medir la relación del beneficio común en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020; en relación a este objetivo específico se realizó un análisis inferencial y se evidenció lo siguiente:

Tabla 13

Correlación Percepción del beneficio común – Recaudación tributaria

| | | Recaudación tributaria |
|--------------------------------|----------------------------|------------------------|
| Percepción del beneficio común | Coeficiente de correlación | ,901** |
| | Sig. (bilateral) | 0.000 |
| | N | 121 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: elaboración propia en base a los datos que se obtuvieron producto de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de la Región de Amazonas.

Interpretación: Al aplicarse el coeficiente de Spearman se obtuvo como resultado 0,901; lo que evidenció que existe relación entre la dimensión Percepción del beneficio común y la variable Recaudación tributaria.

Objetivo general: Determinar la relación de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región de Amazonas, 2020.

Para ello primero se realizó la prueba de normalidad para determinar el coeficiente de correlación a emplearse.

Tabla 14

Prueba de normalidad

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | |
|------------------------|---------------------------------|-----|-------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Conciencia tributaria | 0.154 | 121 | 0.000 |
| Recaudación tributaria | 0.138 | 121 | 0.000 |

Nota: elaboración propia en base a los datos que se obtuvieron producto de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de la Región de Amazonas.

Interpretación: Se empleó la prueba de normalidad – Prueba de Kolmogorov-Smirnov la cual indicó que los datos de las variables no eran normales por ende corresponde aplicar la el coeficiente de Spearman.

Tabla 15

Correlación Conciencia Tributaria – Recaudación tributaria

| | | Recaudación tributaria |
|-----------------------|-----------------------------|------------------------|
| Conciencia tributaria | Coefficiente de correlación | ,935** |
| | Sig. (bilateral) | 0.000 |
| | N | 121 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: elaboración propia en base a los datos que se obtuvieron producto de la aplicación de la encuesta a los contribuyentes de la Región de Amazonas.

Interpretación: Para el desarrollo del objetivo general se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman; el cual al procesar los datos se obtuvo 0,935; evidenciando así una relación bilateral entre las variables en estudio.

V. DISCUSIÓN

En relación al primer objetivo específico analizar el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes de la Región de Amazonas, 2020; para el cumplimiento de dicho objetivo se aplicó una encuesta a 121 contribuyentes de la Región de Amazonas; en donde se reflejó que poseen un nivel de conocimiento situado entre regular y muy malo; dado que su nivel de conocimiento de sus deberes y derechos tributario fue muy malo con un 41% y 56% respectivamente ; el nivel de importancia del cumplimiento de los deberes tributarios y el conocimiento de las sanciones tributaria fue regular con un 70% y 45%; conocimiento de la normativa tributaria y su nivel de pago tributario se calificó como regular con un 47% y 48%; conocimiento de las formas, facilidades y beneficios de pago también fueron calificados como regular con un 37%, 48% y 28% respectivamente; y su nivel conocimiento del beneficio común por el cumplimiento del pago de los tributos fue calificado como muy malo con un 48%.

Estos resultados guardan relación con la investigación de la Torre et al. (2019) en donde se concluyó que los contribuyentes en su mayoría desconocen los impuestos a los que se encuentran afectos y la normativa, además no tienen conciencia de tributar ya que consideran que es aportar dinero en vano ya que no ven mejoras en su país. Así mismo, Loaysa et al. (2020) acotaron que los estudiantes de secundaria de Juliaca; tienen un nivel bajo de conciencia tributaria no han recibido clases relacionadas al tema tributario; lo poco que conocen es por medio de familiares o internet; y no mostraron interés por conocer sobre ello ya que consideran que tributar es una desventaja para los contribuyentes ya que su dinero va a manos de funcionarios corruptos y no ven mejoras en su localidad; al igual que en la presente investigación. Además, Astete (2018) resaltó que la conciencia tributaria es deficiente y preocupante

En relación al segundo objetivo específico identificar el nivel de recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región de Amazonas, 2020; para el cumplimiento de dicho objetivo se aplicó una encuesta a 121 contribuyentes de la Región de Amazonas; en donde se calificó como mala y regular la recaudación tributaria; dado que el nivel de recaudación del impuesto Predial, Alcabala; Vehicular y el impuesto a los juegos fue calificado como malo y regular en un rango de 26% a 80%; además el nivel de la recaudación de tasas y arbitrios fue calificada como regular con un 47% y 48% respectivamente.

Estos resultados guardan relación con la investigación de Hidalgo (2019) en donde se concluyó que la gestión y recaudación tributaria se encontraba en un nivel regular debido a la calificación que le otorgó los participantes encuestados. Así mismo, Rengifo et al. (2021) acotaron que la principal razón de la baja recaudación tributaria no está únicamente relacionada con problemas recurrentes o de falta de capacidad de los funcionarios, sino también que se suscitan por una cultura y/o conciencia arraigada en nuestra sociedad peruana, la del «no pago»; este auto no solo analizó el nivel de recaudación sino también las causas de este.

Además, para el cumplimiento del segundo objetivo específico se realizó el análisis documental; el cual evidenció que se recaudó solo el 33% de los tributos que recauda la Municipalidad Provincial de Bagua para el año 2019 y para el 2020 disminuyó a 21%; de esta recaudación se analizó en dos partes: en la primera parte se analizó la recaudación de los impuestos municipales (Impuesto Predial, de Alcabala, Vehicular, a los Juegos y a los Espectáculos no deportivos) que para el año 2019 fue del 30% y para el 2020 disminuyó al 17%; y la segunda parte se analizó la recaudación de los recursos directamente recaudados (tasas y arbitrios) que para el 2019 fue 35% y para el 2020 disminuyó al 23%.

Estos resultados guardan relación con la investigación de Garay (2021); en donde concluyó que el nivel de recaudación fue bajo en el 2019 y 2020 por parte del Servicio Administración Tributaria Tarapoto; lo mismo se evidenció en la presente investigación. Así también, Vela y Florindez (2019) evidenciaron que a veces se cumplen con las metas de recaudación tributaria en Tarapoto

para el año 2018; evidenciando así que no solo existen deficiencias en la Provincia de Bagua; sino en diversas partes del Perú.

Para el tercer objetivo específico medir la relación de la interiorización de los deberes tributarios en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020; se aplicó el coeficiente de Spearman el cual dio como resultado 0,928; lo que evidenció que existe relación entre la dimensión Interiorización de los deberes tributarios y la variable Recaudación tributaria.

Estos resultados guardan relación con la investigación de Chacón (2019), en donde se evidenció una relación significativa directa entre ambas variables y fue determinada por el coeficiente Spearman al igual que en la presente investigación.

Para el cuarto objetivo específico medir la relación del cumplimiento voluntario en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020; se aplicó el coeficiente de Spearman el cual dio como resultado 0,915; lo que evidenció que existe relación entre la dimensión Cumplimiento voluntario y la variable Recaudación tributaria.

Estos resultados guardan relación con la investigación de Sangama (2021), en donde se evidenció una relación significativa y directa entre las variables gestión y recaudación tributaria; sin embargo esta fue determinada mediante el coeficiente de Pearson.

Para el quinto objetivo específico medir la relación del beneficio común en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020; se aplicó el coeficiente de Spearman el cual dio como resultado 0,901; lo que evidenció que existe relación entre la dimensión Percepción del beneficio común y la variable Recaudación tributaria.

Estos resultados guardan relación con la investigación de Huamani y Ñaupar (2019), en donde se evidenció una relación directa y fuerte entre las variables conciencia y recaudación tributaria y fue determinada por el coeficiente Spearman al igual que en la presente investigación.

En relación al objetivo general; determinar la relación de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región de Amazonas, 2020; para el cumplimiento de este se aplicó el coeficiente de Spearman; el cual dio como resultado 0,935; evidenciando una relación bilateral entre las variables de estudio; aceptándose la H₁: La conciencia tributaria guarda relación con la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** El nivel de conciencia tributaria se encontró en una calificación de regular y muy malo; ya que desconocían sus deberes y derechos tributarios, la normativa que regula la tributación, las sanciones, formas de pago, beneficios y facilidades del pago de los tributos.
- 6.2.** El nivel de recaudación tributaria se encontró en un rango de malo y regular dado que así calificaron la recaudación de los diversos impuestos, tasas y arbitrios que recauda la Municipalidad Provincial de Bagua; además en relación a los datos obtenidos por la Municipalidad para el 2019 se recaudó solo el 33% y para el 2020 disminuyó al 21%.
- 6.3.** Existe una relación bilateral fuerte entre la interiorización de los deberes tributarios y la recaudación tributaria; por medio del coeficiente de Spearman (0,928).
- 6.4.** Existe una relación bilateral fuerte entre el cumplimiento voluntario y la recaudación tributaria; por medio del coeficiente de Spearman (0,915).
- 6.5.** Existe una relación bilateral fuerte entre el beneficio y la recaudación tributaria; por medio del coeficiente de Spearman (0,905).

VII. RECOMENDACIONES

Dirigidas a la Gerencia de la Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Bagua.

- 7.1.** Se recomienda al personal de la Municipalidad Provincial de Bagua solicitar a la SUNAT; el apoyo para el desarrollo de charlas dirigidas a los contribuyentes en donde se les dé información sobre sus derechos y deberes tributarios; darles a conocer la normativa y sobre todo resolver sus dudas ya que a veces los términos que se emplean no suelen ser comprendidos con facilidad; dado al estado de emergencia que se vive en el país estas charlas deben desarrollarse de forma virtual y aprovechar los sitios web para sus difusiones.

- 7.2.** Se recomienda al personal de la administración tributaria municipal ser transparentes en cuanto al uso de los ingresos recaudados por los tributos para generar mayor confianza en los contribuyentes; aplicar estrategias para aumentar la recaudación tributaria, tales como brindar beneficios, campañas de vencimiento de los pagos que incentiven a la población a realizar su pago voluntario y mantener actualizada la base de datos.

- 7.3.** Se recomienda al personal de la administración tributaria municipal capacitar de forma constante con el fin de resolver las dudas de los contribuyentes y mantenerse actualizados en la normativa; ya que está se actualiza constantemente.

- 7.4.** Se recomienda al personal de la administración tributaria municipal mejorar sus canales de atención al cliente y de la recepción de los pagos que realizan los contribuyentes; con el fin de mejorar el cumplimiento voluntario del pago de los tributos.

- 7.5.** Se recomienda al personal de la administración tributaria municipal mejorar los servicios que brinda y emplear los recursos recaudados eficientemente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

REFERENCIAS

- Amir, E., Lazar, A., & Shai, L. (15 de December de 2018). The deterrent effect of whistleblowing on tax collections. *ProQuest*, 27(5).
<https://www.proquest.com/docview/2124034448/C68FE1DCEE424144PQ/19?accountid=37408>
- Arista Sánchez, J., & Flores García, E. (2019). *Relación de la gestión municipal con la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Rioja, 2018*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín, Rioja - Perú.
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3624/CONTAB.%20RIOJA%20-%20Jaritza%20Arista%20S%c3%a1nchez%20%26%20Esterlina%20Flores%20Garc%c3%ada%20.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Astete Rivas, C. N. (18 de Marzo de 2018). Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria 2017. *Alicia*.
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNF_11ee47e0cd0105d5427ff05ede964c3f
- Becerra Paguay, E. R., & Benavides Toapanta, N. V. (2019). *Análisis de la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA), en los años fiscales 2015, 2016 y 2017, en el Ecuador*. Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador, Quito - Ecuador.
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/21070/1/T-UCE-0003-CAD-088-P.pdf>
- Bolaños Taco, R. D. (2019). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en el distrito Metropolitano de Quito*. Tesis de pregrado, Pontífica Universidad Católica del Ecuador, Quito - Ecuador.
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15928/Trabajo%20de%20Titulaci%c3%b3n%20PUCE%2012012019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Bonell Colmenero, R. (2 de Mayo de 2015). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. *Just Culture. Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, 181(2020). doi:1133-3677
- Borges, A. P., Vieira, E., & Gomes, S. (26 de December de 2020). The evaluation of municipal tourist tax awareness: The case of the city of Porto. *ProQuest*, 26(2).
<https://www.proquest.com/docview/2478618753/abstract/1088597ADEE244D3PQ/4?accountid=37408>
- Cabrero, E., & Mendoza, D. (2014). *Los gobiernos municipales a debate: Un análisis de la institución municipal a través de la Encuesta INEGI 2009* (Vol. 1era edición). México: INK.
- Chacón Herrera, N. A. (2019). *La cultura tributaria y la recaudación de los tributos municipales por el Servicio de Administración Tributaria de Piura, 2017*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Piura - Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52616/Chac%C3%B3n_HNA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De la Torre Fernández, I. D., Miguél Rey, R. A., & Padilla Palomino, L. Á. (2019). *La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia*. Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta - Colombia.
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementacion_cultura_tributaria.pdf
- Delgado García, J. R. (2018). *Cultura tributaria y su relación con la calidad de gestión de recaudación tributaria de los servidores de La Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2017*. Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, Trujillo - Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27327/delgado_gr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Diario Gestión. (01 de Abril de 2019). Recaudación tributaria de regiones del Oriente se incrementó en 11.8% en el 2018.

<https://gestion.pe/economia/recaudacion-tributaria-regiones-oriente-incremento-11-8-2018-263003-noticia/>

- Estévez Torres, Z. E., & Rocafuerte Gonzáles, J. E. (23 de julio de 2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *CLIO América*, 12(23). <http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/cliоamerica/article/view/2606>
- Garay Matos, W. O. (2021). *Factores externos y nivel de recaudación del Servicio Administración Tributaria Tarapoto, periodo 2019 – 2020*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Tarapoto - Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62074/Garay_MWO-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernandez , R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. México: Mc Graw Hill.
- Hidalgo López, A. (2019). *Gestión administrativa y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Región Loreto, 2019*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Tarapoto - Perú. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39786/Hidalgo_LA.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Huamani Ñacayauri, Y. S., & Ñaupari Franco, J. A. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo - Perú. <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5227/Huamani%20-%20%c3%91aupari.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Huang, S.-H., Yu, M.-M., Hwang, M.-S., Wei, Y.-S., & Chen, M.-H. (18 de November de 2020). Efficiency of tax collection and tax management in Taiwan's Local tax offices. *ProQuest*, 22(4).
- Inocente Chamorro, P. A. (2019). *La conciencia tributaria y la obligación tributaria en los contribuyentes del distrito de Amarilis 2018*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco, Huánuco - Perú.

<http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/4990/TCO01124157.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Loaysa, S., Mamani Benito, O., & Bernedo Moreira, D. (01 de Enero de 2020). Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. *ProQuest*, 10(1). <https://www.proquest.com/docview/2463266072/abstract/A472820D4D944880PQ/2?accountid=37408>

Lozano Jarrín, A. R., & Licoa Álvarez, M. J. (2018). *Cultura tributaria y su influencia en las estadísticas oficiales S.R.l zona 8 periodo 2015-2017*. Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil, Guayaquil - Quito. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/37142/1/TESIS%20COMPLET A.pdf>

Manrique Cáceres, J., & Narváez Soto, J. (25 de Agosto de 2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008 - 2017. *Ciencia UNEMI*, 13(33). <http://201.159.223.128/index.php/cienciaunemi/article/view/1143/1098>

Marín, R., Barreix, A., & Machado, R. (2015). *Recaudar para crecer: bases para la reforma tributaria en Centroamérica* (Vol. 1era edición). México: IDB.

Marroquín Peña, R. (2017). *Confiabilidad y validez de instrumentos de investigación*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Lima. <http://www.une.edu.pe/Titulacion/2013/exposicion/SESSION-4-Confiabilidad%20y%20Validez%20de%20Instrumentos%20de%20investigacion.pdf>

Mayor Balsas, J. M. (2018). *La conciencia fiscal y sus factores explicativos. Un estudio empírico sobre la influencia de la participación ciudadana*. Tesis de doctorado, Universidad de Murcia, España.

Mustafa, A., Humayun, H., & Hamayoun, G. (7 de July de 2021). Examining the effect of tax understanding and tax awareness on taxpayer compliance in Kabul-Afghanistan. *ProQuest*, 56(1).

<https://www.proquest.com/docview/2509374121/abstract/1088597ADEE244D3PQ/1?accountid=37408>

Observatori de Bioetica i Dret. (1879). *El Informe Belmont*. Informe, U.S.A.
<http://www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/InformeBelmont.pdf>

Pedroza Vega, D. E., & Trujillo Brioso, M. Z. (2018). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto Predial en la Municipalidad distrital de Independencia - Huaraz - Periodo 2016 - 2017*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaráz - Perú.
http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3454/T033_71983370_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ramírez Ramírez, S., & Mauriola Gonzales, M. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018*. Tesis de pregrado, Tarapoto - Perú.
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3650/CONT.%20RIOJA%20-%20Sharon%20Ram%c3%adrez%20Ram%c3%adrez%20%26%20Maryuri%20Mauriola%20Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rengifo Amasifen, R. R., Torres Reátegui, W., Torres Silva, C., Seijas Días, J. G., & Martell Alfaro, K. P. (16 de Septiembre de 2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria. *Ciencia Latina*, 5(1).
<https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/261>

Sangama Sánchez, A. (2021). *Gestión tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 2020*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Tarapoto - Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64528/Sangama_SA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Santa Cruz Cabanillas, D. M. (2018). *Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pulán. Noviembre 2018*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Chiclayo - Perú.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29570/Santa_CCDM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Santolaya, M. (2011). *Supuestos prácticos de recaudación tributaria* (Vol. 1era edición). México: CISS.

Tamayo Ly, C., & Silva Siesquén, I. (2018). *Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. <https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/23.pdf>

Texto Unico Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. (2004). Texto Unico Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. Lima, Perú.

Vela Ruiz, C. P., & Florindez Araujo, K. S. (2019). *Recaudación tributaria y su relación con la Gestión por Resultados en el Servicio de Administración Tributaria, ciudad de Tarapoto, año 2018*. Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, Tarapoto - Perú. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39206>

Yue, C., Xinyu, H., Yu, L., & Su, J. (12 de September de 2020). Customer concentration, tax collection intensity, and corporate tax avoidance. *ProQuest*, 56(11). <https://www.proquest.com/docview/2430673702/C68FE1DCEE424144PQ/7?accountid=37408>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización

| VARIABLES DE ESTUDIO | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN |
|-------------------------------|--|---|---|---|--|
| V.I Conciencia Tributaria | Es la interiorización en los ciudadanos acerca de los deberes, las obligaciones que poseen, además del acto de participar en el sostenimiento de los gastos públicos; mediante su contribución tributaria. (Bonell, 2015) | La variable conciencia tributaria, fue medida por tres dimensiones: interiorización de los deberes tributarios, cumplimiento voluntario y percepción del beneficio común. | Interiorización de los deberes tributarios Cumplimiento voluntario Percepción del beneficio común | Deberes tributarios Derechos tributarios Importancia de los deberes tributarios Sanciones Normativa Pago de tributos Formas de pago Facilidades de pago Beneficios por cumplimiento de pago | La escala de medición que se utilizó para el instrumento del cuestionario fue la escala ordinal: MM=Muy malo (1) M=Malo (2) RG=Regular (3) B=Bueno (4) MB=Muy bueno (5) |
| V.D Recaudación Tributaria | Es la expresión de una serie de procesos administrativos encaminados a recaudar tributos; el mismo, que consiste en el ejercicio de la función administrativa conveniente a la realización de los créditos tributarios. (Marín, Barreix, y Machado, 2015). | La variable recaudación tributaria fue medida por dos dimensiones: impuestos y tasas municipales. | Impuestos Municipales Tasas Municipales | Impuesto Predial Impuesto al Alcabala Impuesto al Patrimonio Vehicular Impuesto a los Juegos Impuesto a los Espectáculos Arbitrios (tasas por servicios públicos) Derechos (Tasas por servicios administrativos) Licencias | La escala de medición que se utilizó para el instrumento del cuestionario fue la escala ordinal: MM=Muy malo (1) M=Malo (2) RG=Regular (3) B=Bueno (4) MB=Muy bueno (5) |

Fuente: elaboración propia en base a las teorías relacionadas

Anexo 2. Matriz de consistencia

Título: “Conciencia tributaria y la recaudación tributaria con los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020”

| Formulación del problema | Objetivos de la investigación | Hipótesis | Variables | Población y muestra | Enfoque/nivel/diseño | Técnica/Instrumento |
|--|--|---|-------------------------------|--|--|--|
| Problema principal | Objetivo general | | | | | |
| ¿De qué manera la conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020? | Determinar la relación de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región de Amazonas, 2020. | | V.1 Conciencia tributaria | | | |
| Problemas específicos | Objetivos específicos | H1. La conciencia tributaria guarda relación con la recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020; | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo es el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020?; • ¿Cómo es el nivel de recaudación tributaria en la Región de Amazonas, 2020? • ¿De qué manera la Interiorización de los deberes tributarios se relaciona con la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020? • ¿De qué manera el cumplimiento voluntario se relaciona con la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020? • ¿De qué manera la percepción del beneficio común se relaciona con la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020? | <ul style="list-style-type: none"> a. Analizar el nivel de conciencia tributaria de los contribuyentes de la Región de Amazonas, 2020. b. Identificar el nivel de recaudación tributaria de los contribuyentes de la Región de Amazonas, 2020. c. Medir la relación de la Interiorización de los deberes tributarios en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020. d. Medir la relación del cumplimiento voluntario en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020. e. Medir la relación del beneficio común en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la región de Amazonas, 2020. | HE1: El desarrollo de la conciencia tributaria permitirá aumentar la recaudación tributaria en la Región de Amazonas, 2020. | V.2 Recaudación tributaria | Población: Todos los contribuyentes de la Región de Amazonas Muestra: Se trabajará con 121 contribuyentes de la Región de Amazonas | Enfoque: Cuantitativo Nivel: Descriptiva correlacional Diseño: No experimental | Técnica: Encuesta-Análisis documental Instrumento: Cuestionario-Ficha técnica |

Fuente: elaboración propia

Anexo 3. Instrumentos de recolección de datos



Encuesta N°1

“Conciencia tributaria y la recaudación tributaria con los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020”

Participantes: Contribuyentes de la región de amazonas

Objetivo: Medir la variable conciencia tributaria

Instrucciones: Estimado contribuyente a continuación se le presenta una serie de preguntas sírvase marcar con una X la respuesta que Ud. crea conveniente.

MM=Muy malo (1) M= Malo (2) RG=Regular (3) B= Bueno (4) MB=Muy bueno (5)

| N° | ÍTEM/CONCIENCIA TRIBUTARIA | MM | M | RG | B | MB |
|---|--|----|---|----|---|----|
| Dimensión 1 | | | | | | |
| Interiorización de los deberes tributarios | | | | | | |
| 1 | ¿Cómo considera Ud., su nivel de conocimiento acerca de sus deberes tributarios? | | | | | |
| 2 | ¿Cómo considera Ud., su nivel de conocimiento de sus derechos tributarios? | | | | | |
| 3 | ¿Cómo evalúa Ud., su nivel de importancia del cumplimiento de los deberes tributarios? | | | | | |
| 4 | ¿Cómo considera Ud., el nivel de conocimiento de las sanciones por el incumplimiento de sus deberes tributarios? | | | | | |
| 5 | ¿Cómo evalúa Ud., su nivel de conocimiento de la normativa tributaria en relación a sus deberes tributarios? | | | | | |
| 6 | ¿Cómo considera Ud., su nivel de cumplimiento de la normativa tributaria en relación a sus deberes tributarios? | | | | | |
| Dimensión 2 | | | | | | |
| Cumplimiento voluntario | | | | | | |
| 7 | ¿Cómo considera Ud., su nivel de pago tributario? | | | | | |
| 8 | ¿Cómo evalúa Ud., su nivel de conocimiento de las formas de pago de sus tributos? | | | | | |
| 9 | ¿Cómo considera Ud., su conocimiento de las facilidades de pago que se otorgan para el cumplimiento del pago tributario? | | | | | |
| Dimensión 3 | | | | | | |
| Percepción del beneficio común | | | | | | |
| 10 | ¿Cómo evalúa Ud., su nivel de conocimiento de los beneficios por el cumplimiento del pago tributario? | | | | | |
| 11 | ¿Cómo considera Ud., el nivel del beneficio común por el cumplimiento del pago tributario? | | | | | |

Encuesta N°2

“Conciencia tributaria y la recaudación tributaria con los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020”

Participantes: Contribuyentes de la región de Amazonas

Objetivo: Medir la variable recaudación tributaria

Instrucciones: Estimado contribuyente a continuación se le presenta una serie de preguntas sírvase marcar con una X la respuesta que Ud. crea conveniente.

MM=Muy malo (1) M= Malo (2) RG=Regular (3) B= Bueno (4) MB=Muy bueno (5)

| N° | ÍTEM/RECAUDACIÓN TRIBUTARIA | MM | M | RG | B | MB |
|--|---|----|---|----|---|----|
| Dimensión 1 Impuestos Municipales | | | | | | |
| 1 | ¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bagua? | | | | | |
| 2 | ¿Cómo evalúa Ud., el nivel de recaudación por impuesto a la alcabala en la Municipalidad Provincial de Bagua? | | | | | |
| 3 | ¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por impuesto vehicular en la Municipalidad Provincial de Bagua? | | | | | |
| 4 | ¿Cómo evalúa Ud., el nivel de recaudación por impuesto a los juegos en la Municipalidad Provincial de Bagua? | | | | | |
| 5 | ¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por impuesto a los Espectáculos no deportivos en la Municipalidad Provincial de Bagua? | | | | | |
| 6 | ¿Cómo considera Ud., el porcentaje de las tasas de los impuestos en la Municipalidad Provincial de Bagua? | | | | | |
| Dimensión 2 Tasas Municipales | | | | | | |
| 7 | ¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por arbitrios en la Municipalidad Provincial de Bagua? | | | | | |
| 8 | ¿Cómo considera Ud., el acceso de los contribuyentes para realizar sus pagos en la Municipalidad Provincial de Bagua? | | | | | |
| 9 | ¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por servicios administrativos o derechos en la Municipalidad Provincial de Bagua? | | | | | |
| 10 | ¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por licencias en la Municipalidad Provincial de Bagua? | | | | | |
| 11 | ¿Cómo considera Ud., el nivel de recaudación por licencias de apertura de establecimiento en la Municipalidad Provincial de Bagua? | | | | | |



Ficha Técnica

“Conciencia tributaria y la recaudación tributaria con los contribuyentes de la Región Amazonas, 2020”

| N° | Tipo de información | Datos |
|----|--|-------|
| 1 | Monto a recaudarse en los periodos 2019 y 2020 | |
| 2 | Monto recaudado en los periodos 2019 y 2020 | |
| 3 | Monto no recaudado en los periodos 2019 y 2020 | |

Anexo 3. Validaciones de instrumentos

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: HUGO ALBERTO MORI CAICAY

Institución donde labora: SUNAT

Especialidad: CONTABILIDAD Y FINANZAS

Instrumento de evaluación: Cuestionario

Autor del instrumento: Br. Nancy Madeleine, Jiménez Herrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|---|----|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | X | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | X | |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Conciencia Tributaria. | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Conciencia Tributaria. | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Conciencia Tributaria. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | | X |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | 48 |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento adecuado para su aplicación:

El instrumento es consistente y pertinente, es aplicable al trabajo de investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 48

Tarapoto, 17 de agosto del 2021



Dr. CPC Hugo Alberto Mori Caicay
Matrícula N° 28623
DNI 09452669
Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: HUGO ALBERTO MORI CAICAY

Institución donde labora: SUNAT

Especialidad: CONTABILIDAD Y FINANZAS

Instrumento de evaluación: Cuestionario

Autor del instrumento: Br. Nancy Madeleine, Jiménez Herrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|---|-----------|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | X | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | X | |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación Tributaria. | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación Tributaria. | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación Tributaria. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | | X |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | 48 |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento adecuado para su aplicación:

El instrumento es consistente y pertinente, es aplicable al trabajo de investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **48**

Tarapoto, 17 de agosto del 2021


.....
Dr. CPC Hugo Alberto Mori Caicay
Matrícula N° 28623
DNI 09452669
Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: HUGO ALBERTO MORI CAICAY

Institución donde labora: SUNAT

Especialidad: CONTABILIDAD Y FINANZAS

Instrumento de evaluación: Ficha Técnica

Autor del instrumento: Br. Nancy Madeleine, Jiménez Herrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|---|-----------|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | X | |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | X | |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación Tributaria. | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación Tributaria. | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación Tributaria. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | | X |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | 48 |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento adecuado para su aplicación:

El instrumento es consistente y pertinente, es aplicable al trabajo de investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 17 de agosto del 2021

ALBERTO MORI C.

Dr. CPC Hugo Alberto Mori Caicay

Matrícula N° 28623

DNI 09452669

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: COLLANTES PALOMINO HUGO YVAN

Institución donde labora: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Especialidad: CONTADOR PUBLICO

Instrumento de evaluación: Cuestionario

Autor del Instrumento: Br. Nancy Madeleine, Jiménez Herrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|-----------|---|---|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Conciencia Tributaria. | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Conciencia Tributaria. | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Conciencia Tributaria. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | | X |
| PUNTAJE TOTAL | | 50 | | | | |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento adecuado para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Tarapoto, 17 de agosto del 2021


Hugo Yván Collantes Palomino
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA 04-1677

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: COLLANTES PALOMINO HUGO YVAN

Institución donde labora: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Especialidad: CONTADOR PUBLICO

Instrumento de evaluación: Cuestionario

Autor del Instrumento: Br. Nancy Madeleine, Jiménez Herrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|-----------|---|---|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación Tributaria. | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación Tributaria. | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación Tributaria. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | | X |
| PUNTAJE TOTAL | | 50 | | | | |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento adecuado para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **50**

Tarapoto, 17 de agosto del 2021


Hugo Yván Collantes Palomino
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA 04-1677

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: COLLANTES PALOMINO HUGO YVAN

Institución donde labora: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Especialidad: CONTADOR PUBLICO

Instrumento de evaluación: Ficha Técnica

Autor del Instrumento: Br. Nancy Madeleine, Jiménez Herrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|-----------|---|---|---|---|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación Tributaria . | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación Tributaria . | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación Tributaria . | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | | X |
| PUNTAJE TOTAL | | 50 | | | | |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento adecuado para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 50

Tarapoto, 17 de agosto del 2021


Hugo Yván Collantes Palomino
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MATRICULA 04-1677

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Vitón Díaz Cesar Augusto

Institución donde labora: Municipalidad Distrital de Imaza

Especialidad: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN ESTRATEGICA DEL ESTADO

Instrumento de evaluación: Cuestionario

Autor del instrumento: Br. Nancy Madeleine, Jiménez Herrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|---|-----------|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Recaudación Tributaria. | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Recaudación Tributaria. | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Recaudación Tributaria. | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | X | |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | 49 |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento adecuado para su aplicación

El Instrumento es consistente y aplicable al trabajo de investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 49

Tarapoto, 17 de agosto del 2021


Mtro. CPC. César Augusto Vitón Díaz

MATRICULA N° 04-3152
DNI. N° 17609000

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Vitón Díaz Cesar Augusto

Institución donde labora: Municipalidad Distrital de Imaza

Especialidad: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN ESTRATEGICA DEL ESTADO

Instrumento de evaluación: Cuestionario

Autor del instrumento: Br. Nancy Madeleine, Jiménez Herrera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

| CRITERIOS | INDICADORES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----------------------|---|---|---|---|---|----|
| CLARIDAD | Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales. | | | | | X |
| OBJETIVIDAD | Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales. | | | | | X |
| ACTUALIDAD | El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Conciencia Tributaria . | | | | | X |
| ORGANIZACIÓN | Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación. | | | | | X |
| SUFICIENCIA | Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores. | | | | | X |
| INTENCIONALIDAD | Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Conciencia Tributaria . | | | | | X |
| CONSISTENCIA | La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación. | | | | | X |
| COHERENCIA | Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Conciencia Tributaria . | | | | | X |
| METODOLOGÍA | La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. | | | | | X |
| PERTINENCIA | La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento. | | | | X | |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | 49 |

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

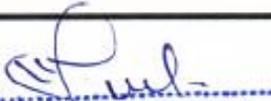
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento adecuado para su aplicación

El Instrumento es consistente y aplicable al trabajo de investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: **49**

Tarapoto, 17 de agosto del 2021


Mtro CPC. César Augusto Vitón Díaz
MATRICULA N° 04-3152
DNI. N° 17609000
Sello personal y firma

Anexo 4. Datos brindados por la Municipalidad Provincial de Bagua – Recaudación de tributos.

| RECAUDACION ENERO - DICIEMBRE 2020 | | | |
|---|--|---|------------------------|
| MES | IMPUESTOS MUNICIPALES (RUBRO 8) | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RUBRO 9) | TOTAL |
| ENERO | S/ 36,467.06 | S/ 114,902.86 | S/ 151,369.92 |
| FEBRERO | S/ 121,323.58 | S/ 131,523.12 | S/ 252,846.70 |
| MARZO | S/ 28,227.93 | S/ 64,203.98 | S/ 92,431.91 |
| ABRIL | S/ 159.96 | S/ 14,046.24 | S/ 14,206.20 |
| MAYO | S/ 10,523.20 | S/ 9,125.61 | S/ 19,648.81 |
| JUNIO | S/ 6,646.22 | S/ 29,234.19 | S/ 35,880.41 |
| JULIO | S/ 20,581.76 | S/ 57,588.95 | S/ 78,170.71 |
| AGOSTO | S/ 44,961.52 | S/ 56,943.22 | S/ 101,904.74 |
| SEPTIEMBRE | S/ 63,138.97 | S/ 108,034.30 | S/ 171,173.27 |
| OCTUBRE | S/ 78,079.72 | S/ 274,001.89 | S/ 352,081.61 |
| NOVIEMBRE | S/ 73,613.55 | S/ 107,459.57 | S/ 181,073.12 |
| DICIEMBRE | S/ 115,403.20 | S/ 119,576.18 | S/ 234,979.38 |
| TOTAL | S/ 599,126.67 | S/ 1,086,640.11 | S/ 1,685,766.78 |

| RECAUDACION ENERO - DICIEMBRE 2019 | | | |
|---|------------------------------|---|------------------------|
| MES | IMPUESTOS MUNICIPALES | RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | TOTAL |
| ENERO | S/ 43,388.06 | S/ 122,157.24 | S/ 165,545.30 |
| FEBRERO | S/ 90,088.65 | S/ 131,060.40 | S/ 221,149.05 |
| MARZO | S/ 77,489.52 | S/ 101,820.46 | S/ 179,309.98 |
| ABRIL | S/ 53,702.64 | S/ 114,138.87 | S/ 167,841.51 |
| MAYO | S/ 44,052.29 | S/ 115,247.47 | S/ 159,299.76 |
| JUNIO | S/ 41,985.00 | S/ 93,937.89 | S/ 135,922.89 |
| JULIO | S/ 65,965.47 | S/ 125,294.96 | S/ 191,260.43 |
| AGOSTO | S/ 67,580.24 | S/ 109,831.01 | S/ 177,411.25 |
| SEPTIEMBRE | S/ 69,405.70 | S/ 121,359.80 | S/ 190,765.50 |
| OCTUBRE | S/ 62,173.60 | S/ 97,939.02 | S/ 160,112.62 |
| NOVIEMBRE | S/ 71,817.33 | S/ 81,828.79 | S/ 153,646.12 |
| DICIEMBRE | S/ 79,315.56 | S/ 108,816.54 | S/ 188,132.10 |
| TOTAL | S/ 766,964.06 | S/ 1,323,432.45 | S/ 2,090,396.51 |

RECAUDACION ENERO - DICIEMBRE 2018

| MES | IMPUESTO PREDIAL | LIMPIEZA PUBLICA | MERCED CONDUCTIVA | OTROS INGRESOS | TOTAL |
|--------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------|
| ENERO | S/ 45,602.43 | S/ 10,480.00 | S/ 23,482.00 | S/ 12,502.00 | S/ 92,066.43 |
| FEBRERO | S/ 34,277.52 | S/ 7,749.00 | S/ 21,000.00 | S/ 11,313.38 | S/ 74,339.90 |
| MARZO | S/ 48,120.13 | S/ 7,722.00 | S/ 16,878.50 | S/ 11,288.00 | S/ 84,008.63 |
| ABRIL | S/ 58,947.53 | S/ 10,594.00 | S/ 10,169.78 | S/ 12,012.54 | S/ 91,723.85 |
| MAYO | S/ 77,406.19 | S/ 9,248.00 | S/ 11,814.00 | S/ 11,856.00 | S/ 110,324.19 |
| JUNIO | S/ 37,343.14 | S/ 8,614.00 | S/ 11,315.00 | S/ 11,173.00 | S/ 68,445.14 |
| JULIO | S/ 79,415.80 | S/ 26,371.00 | S/ 12,394.00 | S/ 12,179.00 | S/ 130,359.80 |
| AGOSTO | S/ 29,071.29 | S/ 9,900.00 | S/ 13,566.00 | S/ 12,222.00 | S/ 64,759.29 |
| SEPTIEMBRE | S/ 21,543.25 | S/ 7,597.00 | S/ 16,581.00 | S/ 11,987.00 | S/ 57,708.25 |
| OCTUBRE | S/ 23,511.09 | S/ 7,488.00 | S/ 16,668.00 | S/ 12,319.00 | S/ 59,986.09 |
| NOVIEMBRE | S/ 34,390.43 | S/ 7,276.00 | S/ 14,611.00 | S/ 23,330.00 | S/ 79,607.43 |
| DICIEMBRE | S/ 63,837.40 | S/ 18,213.00 | S/ 15,701.50 | S/ 11,034.00 | S/ 108,785.90 |
| TOTAL | S/ 553,466.20 | S/ 131,252.00 | S/ 184,180.78 | S/ 153,215.92 | S/ 1,022,114.90 |